

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARCIENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4253458

SALTA, 25 MAR 2021

RES. H. N° 0137/21

EXPTE. Nº 4241/2020.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos programas, los docentes responsables de las asignaturas, establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las mismas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 194/20, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 17-11-20) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. Nº 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ ANTROPOLOGÍA ECOLÓGICA Cuatrimestral (Esp. Alicia Rina Dib)
- ✓ SEMINARIO: PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES Cuatrimestral (Lic. Emilio Lombardo)
- ✓ MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (ARQUEOLOGÍA) Cuatrimestral (Dra. María Clara Rivolta)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Faguitad de Humanidades UNSa



Ora. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSe